DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de agosto de 2021
DOC Nº 690/21

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 03 al Contrato PR/PS Nº 444/19,** con la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 05/19 para la ***"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DE PETROPAR- Ayolas"*** ID N° 361.692, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 631/2021, de fecha 10 de agosto de 2021.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 03, de fecha 10 de agosto de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** determinan que durante el periodo de ejecución se tuvo 50 (cincuenta) días de lluvia, por lo que disponen prorrogar dicho plazo por inclemencias climáticas, a ser contados desde el 05 de junio de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL **CONTRATISTA** se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS Nº 444/19 de fecha 16 de diciembre de 2019, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU50/505/2021 del 30 de julio de 2021, la Resolución PR/DL N° 631/2021, la Adenda N° 03 de fecha 10 de agosto de 2021, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rafael Ruiz Diaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones